



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Octubre de 2.005

850/05

Expte. N° 14.290/01

VISTO:

Que por nota N° 2058/05 el Ing. Juan Herman Robín, Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial solicita encomendar la responsabilidad académica sobre la asignatura **Informática** al Ing. Pedro José Bernabé, debido a que el docente que se desempeña actualmente en la citada cátedra, está designado en carácter de interino hasta el 31 de Marzo de 2.006; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 198/05 aconseja hacer lugar a lo solicitado en carácter de extensión de sus funciones docentes y en uso de las atribuciones que le son propias,

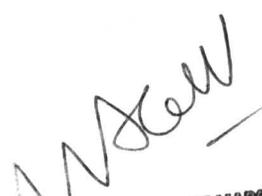
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 28 de Septiembre de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar al Ing. Pedro José BERNABE, Profesor Titular Plenario con dedicación Exclusiva en la categoría de Regular, la responsabilidad académica sobre la materia **INFORMATICA** del Plan de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 28 de Septiembre del corriente año, como extensión de las funciones docentes en las que se encuentra designado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la cátedra, al Ing. Pedro José BERNABE y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA